

NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS

Description

REFUERZAN EN SANIDAD DE FRONTERAS DE CUBA CON NUEVAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS DESDE EL 5 ENERO 2022



VIAJEROS CUBANOS O EXTRANJEROS

Medidas que se incorporan para el control sanitario internacional:

En el caso de los viajeros procedentes del resto del mundo, sean o no residentes en Cuba: 1- Será obligatorio presentar en el punto de entrada un esquema de vacunación completo. 2- Será obligatorio mostrar el resultado negativo de un PCR-RT, realizado como máximo 72 horas antes del viaje. 3- Se incrementará la vigilancia aleatoria, a partir de la realización de PCR-RT en frontera a viajeros procedentes de países de alto riesgo.

CUBANOS RESIDENTES EN CUBA

Además de las anteriores medidas, los cubanos residentes en el país que no tengan esquema de vacunación, para entrar al territorio nacional, estarán obligados a:

1- Realizarse en el punto de entrada una toma de muestra para PCR-RT a SARS-CoV-2.

2- Cumplir con una cuarentena obligatoria, por ocho días, en un hotel destinado al efecto, asumiendo el propio viajero los costos de alojamiento y de transportación.

3- Al séptimo día se hará una nueva toma de muestra que de resultar negativa permitirá el alta de la cuarentena al octavo día.

Todos los tripulantes y pasajeros de embarcaciones mercantes que pretendan entrar a Cuba, y procedan de puertos extranjeros, deberán presentar un esquema de vacunación completo y, además, se les realizará estudio de PCR en el punto de entrada.

Estarán exentas de estas medidas las tripulaciones de aviones y de los cruceros que permanezcan menos de 48 horas en el territorio nacional. En ambos casos tendrán que presentar su esquema de vacunación completo.

Los pasajeros de cruceros y de embarcaciones de recreo, para entrar al país tendrán que presentar un certificado internacional de vacunación contra la COVID-19. Los viajeros extranjeros que arriban a Cuba y forman parte de la matrícula de escuelas internacionales, becas en instituciones cubanas, técnicos y colaboradores extranjeros que se albergan, realizarán en sus respectivos centros una cuarentena de ocho días, y se les realizará un PCR-RT al séptimo día de su arribo.

NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS

No requerirán de esquema de vacunación completo: Niños hasta los 12 años, de cualquier nacionalidad u origen. Adultos que por causas médicas, y debidamente certificadas, no puedan ser vacunados con ninguna de las vacunas aprobadas hasta hoy por las agencias reguladoras correspondientes.

MEDIDAS DENTRO DE CUBA

Propuestas de otras medidas dentro del país: Una enfermera aplica a una mujer embarazada una inyección de la vacuna cubana Abdala para COVID-19 en una clínica durante la nueva pandemia de coronavirus en La Habana, Cuba. Foto: AP. Todo viajero que arribe a Cuba y resulte positivo a la COVID-19 será ingresado en las instituciones de Salud designadas al efecto en cada territorio.

Todos los contactos directos de estos viajeros serán aislados en centros designados para ello en cada territorio, o en el hogar, siempre que existan las condiciones necesarias y se garantice el cumplimiento de esta medida. Los casos autóctonos confirmados que sean de riesgo, o la gravedad de su cuadro lo amerite, se ingresarán en instituciones de Salud destinadas al efecto.

El resto podrá ser ingresado en el hogar acorde con las condiciones de cada territorio. Los contactos directos de los casos autóctonos confirmados se aislarán en sus viviendas y de ser necesario lo harán institucionalmente, por espacio de ocho días. Las gestantes y niños menores de diez años confirmados se aislarán en las instituciones de salud destinadas al efecto.

El estudio de los contactos de primer orden de los casos confirmados se hará en el momento que se conozca su condición de contacto. Para identificar casos sospechosos se reorganizará la pesquisa a la población en todos los territorios, priorizando las áreas de mayor riesgo. Teniendo en cuenta la alta transmisibilidad de la variante ómicron y su presencia ya en el país, no se realizarán actividades masivas que generen conglomerados de personas. Se mantendrán las actividades de pequeño

formato con el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas. Todos los territorios del país enviarán al laboratorio nacional de referencia del Instituto de Medicina Tropical «Pedro Kourí» las muestras positivas identificadas seleccionadas para su secuenciación. Acelerar la aplicación de las dosis de refuerzo en todo el país, en correspondencia con la disponibilidad de vacunas existente.

Ante la presencia del virus, continúa siendo vital para mantener un control sobre la epidemia actuar con responsabilidad en todos los escenarios y así acompañar los enormes esfuerzos que se realizan para avanzar en una campaña de vacunación sin precedentes en Cuba. Tras poco más de siete meses de iniciadas estas acciones, al cierre del 28 de diciembre —fecha en que se habían aplicado 30 millones 274 mil 009 dosis de vacunas— un total de 9 millones 643 mil 835 personas habían completado su esquema de vacunación, lo que representa el 91,3% de la población vacunable.

Como parte de nuestras acciones para inmunizar a la población, el pasado mes de noviembre se comenzó, además, a administrar una dosis de refuerzo a los mayores de 19 años que seis meses atrás hubieran concluido su esquema de vacunación. Ante la amenaza que significa la expansión de la variante ómicron, en Cuba se decidió adelantar el cronograma de vacunación en todos los grupos de riesgo y territorios. Esta decisión incluye también la posibilidad de recibir la dosis de refuerzo a partir de los tres meses de la última vacuna.

Asimismo, se ha decidido comenzar la vacunación con dosis de refuerzo a los convalecientes, previamente vacunados con Soberana Plus, luego de seis meses de haber sido inmunizados.

A partir de esta semana, en el país se ha priorizado el grupo de riesgo de las embarazadas. Como conceptos esenciales para llevar a cabo esta estrategia se garantiza una vacunación extensiva e intensiva, en la cual se emplearán las tres vacunas cubanas con Autorizo de Uso de Emergencia: Soberana Plus, Soberana 02 y Abdala.

Hasta el 28 de diciembre los territorios habían aplicado un millón 610 mil 388 de dosis de vacuna de refuerzo, a partir de las que recibieron y las reservas con que contaban.

Luego de un año de complejos desafíos epidemiológicos que nos impuso la COVID-19, Cuba ha comenzado a transitar una nueva etapa en el control del virus, que requiere del acompañamiento responsable de todos. Que el reencuentro con familiares y amigos que distinguen siempre estas fechas del año, no nos lleven a echar por tierra el descomunal esfuerzo de tantos, que nos ha permitido llegar a este nuevo momento de apertura en el país.

Retomemos nuestras acciones cotidianas con disciplina y el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos, para que la familia cubana no tenga que lamentar más daños como consecuencia de esta terrible epidemia.

MEDIDAS PARA PASAJEROS PROCEDENTES DE AFRICA

Medidas que se mantienen en el control sanitario internacional: Para los viajeros procedentes de Sudáfrica, Lesoto, Botswana, Zimbabue, Mozambique, Namibia, Malawi y Eswatini.

Será obligatorio: Presentar en el punto de entrada un esquema de vacunación completo. Mostrar el resultado negativo de un PCR-RT, realizado como máximo 72 horas antes del viaje. En el punto de entrada se les tomará muestra para realizar PCR-RT a SARS-CoV-2. Realizarán cuarentena

obligatoria, por ocho días, en un hotel destinado al efecto, asumiendo el propio viajero los costos de alojamiento y de transportación. Al séptimo día se hará una nueva toma de muestra que, de resultar negativa, permitirá el alta de la cuarentena al octavo día.

FUENTE: CUBADEBATE

(Tomado del perfil en Facebook del ministro de Salud Pública, Dr. José Angel Portal Miranda)

LEER LA NOTA OFICIAL DE GRANMA

<https://www.granma.cu/.../cuba-adopta-a-partir-del-5-de...>

CATEGORY

- Medidas sanitarias

Category

- Medidas sanitarias

Date Created

enero 2022

Author

admin

Cuba Travel Today